



Acta de la Sesión Ordinaria VIII-2024

Al ser las 2:00 p.m. del 26 de agosto de 2024, se inicia la Sesión Ordinaria VIII-2024 de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, estando presentes: Anthony Fallas Jiménez (Alcalde Municipal), Lorena Barrantes Porras (Suplente Representante del Concejo Municipal), Margoth Jiménez Salazar (Suplente Representante de los Concejos de Distrito), Manuel Ocampo Vindas (Representante de las Asociaciones de Desarrollo), Ing. Erick Alpizar Mena (Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial) y Lic. Kendall Naranjo García (Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial).

Agenda de la Sesión

1. Bienvenida.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura de acta anterior:
 1. "Acta de la Sesión Ordinaria N°VII-2024".
4. Presentación del presupuesto extraordinario 2024.
5. Solicitud de creación de plazas (MMO-UTGV N°51-2024. Solicitud de creación de plazas nuevas UTGV).
6. Presentación de propuesta del presupuesto ordinario año 2025.
7. Acuerdos.
8. Cierre de sesión.



Capítulo 1
Bienvenida.
Inciso N°1

El Señor Alcalde Municipal de Montes de Oro Anthony Fallas Jiménez, da la más cordial bienvenida a los miembros de la JVC y agradece por su participación en la sesión. Asimismo, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°VIII-2024, al ser las dos de la tarde.

Capítulo 2
Comprobación del Quórum.
Inciso N°2

En la presente sesión asiste la señora Lorena Barrantes en sustitución del señor Loghan, la señora Margoth Jiménez en sustitución del señor Fernando, por lo tanto, existe quórum.

Capítulo 3
Lectura de acta anterior.
Inciso N°3

Los miembros de la JVC proceden a leer la Acta de las Sesiones Ordinarias:

- “Acta de la Sesión Ordinaria N°VII-2024”.

El acta es aprobada por todos los miembros de Junta Vial.

Capítulo 4
Presentación del presupuesto extraordinario 2024.
Inciso N°4



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1187



El señor Alpízar y el señor alcalde hablan ampliamente de todas las líneas del presupuesto extraordinario, asimismo, explican que se tuvo un problema ante la contraloría por fecha de límite de entrega, y actualmente se tiene que enviar nuevamente a aprobación, se integraron al extraordinario recursos (Ingresos) de ANAI, saldo de liquidación y saldos de liquidación de compromisos 2023.

Los miembros de Junta Vial comprenden la situación y expresan que se debe enviar lo mas pronto posible, asimismo, realizando la votación de aprobación de la misma, acuerdo firme y unánime.

El presupuesto extraordinario se desglosa en el Acuerdo I.

Capítulo 5

Solicitud de creación de plazas (MMO-UTGV N°51-2024. Solicitud de creación de plazas nuevas UTGV).

Inciso N°5

El señor Alpízar y el señor alcalde hablan ampliamente sobre la necesidad de las plazas solicitadas, igualmente explican que ya se realizaron las justificaciones correspondientes con base al manual de puestos para que los mismos documentos sean presentados ante la contraloría junto al presupuesto ordinario 2025.

Asimismo, el ingeniero de la UTGV presenta oficio de la solicitud para la Junta Vial para que los mismo se tome en votación y acuerdo para su debida aprobación.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1188



Oficio del ingeniero:



Montes de Oro, 26 de agosto de 2024.

MMO-UTGV N° 51-2024

**Señores
Junta vial Cantonal.
Municipalidad de Montes de Oro.**

Estimados Señores

Por medio de la presente, le extiendo mi más cordial saludo, dirigiéndome ante ustedes con el propósito de solicitar la creación de plazas nuevas para el departamento de la UTGV.

Con referencia a lo anterior, se requiere la creación de las siguientes plazas:

- Peón de Obras Públicas y Vías (6 plazas)
- Operador de Maquinana Pesada (1 plaza)
- Auxiliar de la Unidad Técnica de Gestión Vial (1 plaza)

Con base a la solicitud anterior el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial solicita la creación de las plazas ya que, al estar renovando contratos con jornales ocasionales cada dos meses, no se cuenta con una mano de obra efectiva para los trabajos u obras que se realizan, por lo cual se solicita la creación de dichas plazas como Peones de Obras Públicas y Vías.

Con el operado de maquinaria debido a que la flotilla que posee el departamento crecerá por nuevas adquisiciones de equipos, por ende se va a



Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**



**MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO**

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

requerir más personal operativo para el manejo de equipos, por lo cual también se solicita la creación de la plaza de Operador de Maquinaria Pesada.

Por último, el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por el aumento de la tramitología y gestiones administrativas que han surgido con el transcurrir de los años desde que se creó el departamento, ha venido en un aumento considerable, por lo que actualmente se requiere para una mayor eficiencia y gestión administrativa, por lo cual se solicita la creación la plaza de Auxiliar de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Sin más por el momento, a espera que este órgano colegiado comprenda la necesidad de este departamento, puedan tomar su veredicto y acuerdo a lo solicitado.

Se suscribe atentamente,

Firmado digitalmente por
ERICK ALPIZAR MENA
(FIRMA)
Fecha: 2024.08.26 15:15:17
Ing. Erick Alpizar Mena
Ing. Erick Alpizar Mena
Encargado de la UTGV
Municipalidad de Montes de Oro



Los miembros de junta vial ven esencial las plazas propuestas por el ingeniero y el alcalde; realizan la votación para el Acuerdo II, para la aprobación de la creación de plazas y recomendar al Concejo Municipal de Montes



de Oro la aprobación de lo descrito y remitir copia del documento al departamento de Contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría, acuerdo firme y unánime.

Capítulo 6

Presentación de propuesta del presupuesto ordinario año 2025.

Inciso N° 6

El señor Alpizar y el señor alcalde explican ampliamente el presupuesto ordinario 2025, el mismo explican que va incluido lo que se ocupa para la apertura de las plazas nuevas, asimismo, explican que, para los proyectos de obra gris, asfaltados y demás, se realizaron de una manera resumida indicando especificando que se realizaran en el cantón de Montes de Oro.

Los de la Junta Vial preguntan porque de esa manera porque no se detalla donde se van a realizar los proyectos.

Lo que contesta el señor alcalde, que tienen razón de que no se especifica donde se realizaran los proyectos, se detalla que se realizaran en el cantón de Montes de Oro, y que, la idea de realizarlo así es para facilitar el montaje y preparación al departamento de contabilidad para el envía a la Contraloría y que la decisión de donde se van a realizar los proyectos, la idea es realizar posteriormente reuniones con los concejales de distritales para llegar a realizar sesiones de trabajos para tomar las decisiones de donde se necesita o se prioriza con base a lo estipulado en el plan vial quinquenal de la UTGV.

Los miembros de la junta vial quedan de acuerdo con las explicaciones, realizan la votación del acuerdo, de la revisión y aprobación del presupuesto ordinario 2025, presentada por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial (se detalla en el Acuerdo III) y recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación del presupuesto ordinario 2025 y remitir al departamento de contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría, quedando el acuerdo firme y unánime.

Capítulo 7

Acuerdos.

Inciso N° 7



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

ACUERDO I

SE ACUERDA:

- A) Aprobar el presupuesto extraordinario; para que sea aprobado como extraordinario, presentado por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de poder culminar los proyectos descritos (recursos de la Ley 8114 – saldo de liquidación 2023, ANAÍ y saldo liquidación compromisos), de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2024

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN)	₡ 290 549 700,56
INGRESOS (ANAÍ)	₡ 98 016 728,00
INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN COMPROMISOS) AÑO 2023	₡ 293 095 619,69
TOTAL RECURSOS EXTRAS AÑO 2024	₡ 681 662 048,25

UNIDAD TECNICA GESTION VIAL-MONTES DE ORO		₡ 127 029 369,09
SERVICIOS	₡ 24 500 000,00	
SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	₡ 2 500 000,00	
MAQUINARIA, EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	₡ 22 000 000,00	
Justificación: Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como la compra de plantas generadoras eléctricas para poder realizar, mantenimiento, reparaciones y labores administrativas. Ley 8114/9329		
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 7 529 369,09	
COMBUSTIBLE	₡ 6 829 369,09	
ACTIVIDADES PROTOCOLARIA Y SOCIALES	₡ 700 000,00	
Justificación: Se requiere la compra de combustibles para dispensar a todas las unidades del departamento para sus labores diarias dentro de la RVC; por otra parte, se requiere la integración del código presupuestario de actividades protocolarias que fue aprobado en sesión de JVC, con el fin de poder realizar actividades sociales y demás propias del departamento de la UTGV. Ley 8114/9329		
BIENES DURADEROS	₡ 95 000 000,00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	₡ 95 000 000,00	
Justificación: Se requiere la compra de equipo con la finalidad y necesidad de que el departamento tenga instrumentos adecuados para desarrollar las tareas diarias en la parte operativa y administrativa. Compra de maquinaria, para la producción y de caminos. Ley 8114/9329.		
TOTAL DE PROYECTOS		₡ 554 632 679,16
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO MIRAMAR		₡ 20 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	₡ 20 000 000,00	
Justificación: Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO SAN ISIDRO		₡ 10 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	₡ 10 000 000,00	



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

Justificación: Se requiere 175 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600) Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
CONSTRUCCIÓN DE CUESTA DE CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN EL LA UNION	€	30 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	30 000 000,00
Justificación: Se requiere 460 m por 7m de ancho y 10cm de espesor aproximadamente, la producción de cuesta de concreto y cunetas son necesarias para el cantón. Para la protección y manejo de agua de la calzada en la RVC. Ley 8114/9329		
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO MIRAMAR	€	25 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	25 000 000,00
Justificación: Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600) Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION. CAMINO TAJO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)	€	25 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	25 000 000,00
Justificación: Se requiere 590 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO SAN ISIDRO	€	20 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	20 000 000,00
Justificación: Se requiere 350 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas, aceras cordón y caño en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329		
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA	€	25 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	25 000 000,00
Justificación: Se requiere dos vados de 6m ancho por 10 m lago aproximadamente de construcción en camino Sabana, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN CABEZALES SABANA Y SAN BUENA VENTURA	€	63 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	63 000 000,00
Justificación: Se requiere la colocación de varios pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales en el camino de Laguna y Sabana, con el fin de dar un mejor manejo de aguas al camino. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados		
CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)	€	10 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	10 000 000,00
Justificación: Se requiere construcción de vado de concreto, tipo plataforma, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329		
UTGV - ASFALTADOS DE CAMINOS MONTES DE ORO- 2022LN-000002-0031200001	€	1 900 386,23
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	1 900 386,23
MANTENIMIENTO REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DEL DISTRITO UNION LEY 8114/9329 LICITACION. Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos		
UTGV - ASFALTADOS DE CAMINOS MONTES DE ORO-2023LE-000005-0031200001	€	94 155 300,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	94 155 300,00
Justificación: UTGV - LICITACION MENOR DE ASFALTADOS PARA EL CANTON DE MONTES DE ORO 2023LE-000005-0031200001-Adjudicada a ASFALTOS CBZ S A		
UTGV - ASFALTADOS DE CAMINOS MONTES DE ORO-2023LE-000006-0031200001	€	116 319 700,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	116 319 700,00
Justificación: UTGV - LICITACION MENOR DE ASFALTADOS PARA EL CANTON DE MONTES DE ORO 2023LE-000006-0031200001-Adjudicada a ASFALTOS CBZ S A		
OBRAS EJECUTADAS POR CBZ	€	62 102 792,93
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	62 102 792,93
Justificación: Colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. . Ley 8114/9329. Se le adeuda la empresa que ejecutó los trabajos		
OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO-2023LD-000032-0031200001	€	3 800 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€	3 800 000,00

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1193



VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (UTGV CONSTRUCCION DE ACERAS Y CUNETAS EN MONTES DE ORO). Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos.		
OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO-2023LD-000062-0031200001		€ 5 287 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 5 287 000,00	
UTGV - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR / UTGV - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO / UTGV - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LAS HUACAS . Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos.		
OBRAS EJECUTADAS POR NIVELACIONES ROLJUANJO		€ 10 067 500,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACION)	€ 10 068 500,00	
Justificación: Construcción de cunetas en el Cantón de Montes de oro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329. Se le adeuda las empresas que ejecutó los trabajos.		
MEJORAS AL CAMINO CAMINO EL ANGEL		€ 15 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 15 000 000,00	
Justificación: Se requiere 250 m Lineales aproximadamente de conformación en lastre, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
PROYECTO SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)		€ 18 000 000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€ 18 000 000,00	
Justificación: Se requiere la colocación de flex beam en el cantón y colocación de señalización tanto horizontal como vertical, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		

- B) Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación de lo descrito y remitir al departamento de contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría.
- C) Acuerdo firme y unánime.

Inciso N° 8

ACUERDO II

SE ACUERDA:

- A) Aprobar solicitud de creación de plazas para la UTGV; con referencia al Oficio “MMO-UTGV N°51-2024. Solicitud de creación de plazas nuevas UTGV” (se adjunta oficio a este documento y justificaciones de plazas), para que las plazas sean incluidas en el presupuesto ordinario del año 2025.
- B) Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación de lo descrito y remitir copia del documento al departamento de Contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría.
- C) Acuerdo firme y unánime.

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

Inciso N° 9

ACUERDO III

SE ACUERDA:

A) Revisión y aprobación del presupuesto ordinario 2025, presentada por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la siguiente manera:



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2025	€ 936 429 984,00
PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2025	€ 936 429 984,00

UTGV - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL		€ 359 298 895,61
REMUNERACIONES		€ 197 508 558,64
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	€ 124 055 489,92
0.01.05	Suplencias	€ 3 000 000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€ 7 920 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€ 16 948 704,32
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€ 2 375 348,98
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 12 858 295,27
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 14 272 707,75
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	€ 771 497,72
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 8 363 035,24
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 4 628 986,30
0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 2 314 493,15



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
 JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

Justificación: Son las remuneraciones que deben percibir los trabajadores por todos los servicios profesionales retribuidos a la institución, tiempo extra, jornales ocasionales, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la UTGV.

1. **Remuneraciones:**
 - Garantía de Personal Calificado: La asignación de remuneraciones adecuadas asegura la contratación y retención de personal calificado, especializado en la gestión y mantenimiento vial, lo que es crucial para mantener y mejorar la infraestructura vial.
 - Competitividad: Para atraer talento especializado, es necesario ofrecer salarios competitivos que estén en línea con el mercado laboral.

2. **Tiempo Extra:**
 - Cobertura de Emergencias: La infraestructura vial puede requerir mantenimiento o reparaciones fuera del horario regular debido a emergencias o imprevistos, como desastres naturales, accidentes o deterioro repentino. El pago de tiempo extra asegura que el personal esté disponible para responder en estos casos.
 - Cumplimiento de Plazos Críticos: Algunos proyectos o intervenciones pueden tener plazos estrictos que requieren jornadas adicionales de trabajo, por lo que el tiempo extra es esencial para cumplir con estos compromisos.

3. **Jornales Ocasionales:**
 - Flexibilidad Operativa: La contratación de jornales ocasionales permite a la Unidad Técnica de Gestión Vial contar con mano de obra adicional en épocas de alta demanda, sin comprometer el presupuesto fijo destinado al personal permanente.
 - Ajuste a Necesidades Temporales: Algunas actividades específicas, como reparaciones estacionales o proyectos de corto plazo, requieren mano de obra temporal, lo que justifica la necesidad de este tipo de presupuestación.

4. **Contribuciones Patronales:**
 - Cumplimiento Legal: Las contribuciones patronales son obligatorias por ley y su correcta presupuestación evita sanciones legales y garantiza el cumplimiento de los derechos laborales del personal.
 - Seguridad Social: Estas contribuciones aseguran que el personal tenga acceso a la seguridad social, incluyendo servicios de salud y pensiones, lo cual es fundamental para el bienestar de los empleados.

5. **Décimo Tercer Mes:**
 - Obligación Legal y Moral: El décimo tercer mes es un derecho adquirido de los trabajadores en muchos países, por lo que su inclusión en el presupuesto es una obligación legal y ética.
 - Motivación y Retención: El pago de este beneficio contribuye a la motivación y fidelidad del personal, lo que resulta en un equipo más comprometido y productivo.

La adecuada presupuestación de estos rubros es fundamental para garantizar el funcionamiento eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y mantener un equipo de trabajo motivado y preparado para enfrentar los desafíos propios de la gestión de la infraestructura vial.

SERVICIOS		€ 75 864 892,27
1.02.03	Servicio de correo	€ 150 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€ 2 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€ 2 500 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€ 3 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€ 600 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€ 600 000,00
1.06.02	SEGUROS VEHICULOS	€ 6 000 000,00
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 5 614 892,27
1.06.02	SEGURO INCENDIO	€ 600 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€ 800 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€ 50 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€ 4 000 000,00

Justificación: Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas para el funcionamiento de la misma, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como el pago de servicios de ingeniería, riesgos de trabajo, mantenimiento y reparaciones, seguros, capacitaciones y



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

demás. La inclusión de servicios de correos, viáticos, transporte, seguros de vehículos, seguros contra incendios, actividades de capacitación, mantenimiento y reparaciones de otros equipos, electricidad, telecomunicaciones, y tecnologías de información en el presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, es esencial destacar cómo cada uno de estos rubros contribuye al funcionamiento eficiente y seguro de la unidad. A continuación, se presenta una justificación para cada uno:

1. **Servicios de Correos:**
 - Comunicación Eficiente: Los servicios postales son necesarios para el envío y recepción de documentos oficiales, licitaciones, informes, y otros materiales importantes que requieren un manejo seguro y formal.
 - Documentación Legal: Asegura que la correspondencia oficial, especialmente aquella que tiene implicaciones legales, llegue a su destino de manera oportuna y segura.
2. **Viáticos:**
 - Supervisión y Coordinación en Campo: Los viáticos permiten que el personal realice desplazamientos para supervisar proyectos, participar en reuniones fuera de la sede principal y coordinar actividades en distintas localidades.
 - Representación Institucional: Facilita la asistencia a eventos, capacitaciones y reuniones en nombre de la unidad, asegurando que la Unidad Técnica de Gestión Vial esté representada en los foros y decisiones relevantes.
3. **Transporte:**
 - Movilización del Personal: Los recursos destinados al transporte garantizan que el personal pueda desplazarse de manera eficiente entre distintas obras viales, proyectos y reuniones.
 - Logística de Materiales y Equipos: Es fundamental para el traslado de materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los proyectos viales.
4. **Seguros de Vehículos:**
 - Protección del Patrimonio: Asegura los vehículos de la unidad contra daños, robos o accidentes, lo que protege los activos de la organización y garantiza la continuidad de las operaciones.
 - Responsabilidad Civil: Cumple con las obligaciones legales y protege a la unidad en caso de incidentes que involucren a terceros.
5. **Seguros Contra Incendios:**
 - Protección de Infraestructura: Asegura los edificios, oficinas, y almacenes contra posibles incendios, protegiendo la infraestructura y el equipo esencial para el funcionamiento de la unidad.
 - Gestión de Riesgos: Reduce el impacto financiero de posibles siniestros, permitiendo una recuperación rápida y mitigando las pérdidas.
6. **Actividades de Capacitación:**
 - Actualización Profesional: La capacitación constante del personal es clave para mantener actualizadas las competencias técnicas y administrativas necesarias para la gestión eficiente de los proyectos viales.
 - Mejora Continua: Promueve la mejora continua en los procesos y prácticas de la unidad, lo que se traduce en mayor eficiencia y calidad en los servicios prestados.
7. **Mantenimiento y Reparaciones de Otros Equipos:**
 - Operatividad Continua: El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos como maquinaria vial, herramientas de oficina y sistemas informáticos es crucial para evitar fallos que puedan interrumpir las operaciones.
 - Longevidad de los Activos: Garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de los equipos, lo que optimiza la inversión realizada en su adquisición.
8. **Electricidad:**
 - Funcionamiento Continuo: La energía eléctrica es indispensable para mantener en operación todas las actividades de la unidad, desde la iluminación y climatización de oficinas hasta el funcionamiento de equipos y sistemas informáticos.
 - Seguridad Operativa: Asegura la disponibilidad de electricidad para mantener activos los sistemas de seguridad y vigilancia.
9. **Telecomunicaciones:**
 - Comunicación Eficiente: Los servicios de telecomunicaciones, incluidos teléfonos, internet y redes de datos, son esenciales para la comunicación interna y externa, la coordinación de proyectos, y la gestión de emergencias.
 - Acceso a Información: Facilita el acceso a información actualizada, lo que es crucial para la toma de decisiones rápidas y precisas.
10. **Tecnologías de Información (TI):**
 - Gestión de Proyectos y Datos: Las TI son fundamentales para la planificación, seguimiento y control de proyectos, permitiendo la gestión eficiente de datos y la automatización de procesos.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

- Seguridad de la Información: Garantiza la protección de la información crítica y la infraestructura tecnológica, previniendo pérdidas de datos y ciberataques

Estos servicios y recursos son esenciales para que la Unidad Técnica de Gestión Vial funcione de manera eficiente, segura y efectiva, permitiendo la correcta ejecución de proyectos, la protección de activos, y la mejora continua del personal y los procesos. Cada uno de estos rubros contribuye a la operatividad integral de la unidad, asegurando que se cumplan los objetivos estratégicos y se mantenga la calidad en la gestión vial.

MATERIALES Y SUMINISTROS		€ 57 400 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 5 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€ 400 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€ 2 500 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€ 200 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€ 100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€ 200 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€ 3 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€ 40 000 000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€ 500 000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	€ 500 000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	€ 3 000 000,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	€ 1 000 000,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	€ 1 000 000,00

Justificación: Se requiere la implementación de repuestos y accesorios ya que las maquinarias y vehículos de la UTGV requieren constantemente estar en mantenimiento y son indispensables para los trabajos diarios del departamento a cargo, de igual manera el rubro de combustible, para la producción de caminos públicos. Por otra parte los demás rubros o códigos presupuestarios ayudaran a abastecer la variedad de compras de productos farmacéuticos para abastecer el stock médico para estar amparados en las normativas de salud ocupacional, herramientas e instrumentos para adquirir cada vez más instrumentos que ayudan a un mejor mantenimiento (reparación) a las maquinarias, vehículos y demás, materiales de oficina para la compra de lapiceros, ampos, actas, resmas de papel y demás, textiles y vestuario para la compra de uniformes para los empleados del departamento, compra de tintas para poder abastecer todas las impresoras del departamento y compra de pinturas para los diferentes proyectos del departamento para el cantón, compra de materiales eléctricos y de cómputo para poder tener un mejor mantenimiento de las instalaciones de la oficina al igual que todo el equipo de cómputo y accesorios, materiales de limpieza para abastecer el stock y así poder dar un adecuado mantenimiento a las instalaciones de la UTGV, materiales de uso en la construcción con el fin de comprar cemento, maderas y demás, resguardo y seguridad que son para la compra de guantes, extintores, zapatos, cascos, chalecos y demás, que son necesidades del departamento operativo y administrativo para el mantenimiento de RVC.

BIENES DURADEROS		€ 13 000 000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	€ 6 000 000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	€ 500 000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	€ 500 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€ 6 000 000,00

Justificación: Partidas que se incluyen para la compra de equipo de cómputo, mobiliario de oficina, equipo de comunicación, equipo para la producción y diverso todo lo anterior es para la compra futura de mantenimiento y compra o mantenimiento de radios para las maquinarias, vehículos y oficinas de la UTGV, para la compra de computadoras, teclados, mouse y demás, para la compra de sillas de oficina, muebles de oficina y más, y para la compra de motoguadañas, hidrolavadoras, telescópicas todo los equipos que sean necesarios en su momento, que son necesidades del departamento administrativo, para labores de campo o bien para el mantenimiento de RVC.

3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€966 794,63
---------	---	-------------



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1198



Justificación: Pago de intereses sobre préstamo del IFAM # EQ-1396-0614.		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€14 558 650,07
Justificación: Pago de amortización sobre préstamos del IFAM # EQ-1396-0614.		
UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO MIRAMAR		€45 096 088,40
REMUNERACIONES		€ 2 700 000,00
0.01.02	Jornales	€ 2 109 000,00
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 176 159,72
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 195 082,49
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	€ 10 545,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 114 307,79
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 63 270,00
0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 31 635,00
SERVICIOS		€ 67 500,00
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 67 500,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		€ 42 328 588,40
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 20 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 1 000 000,40
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€ 20 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€ 1 128 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€ 200 588,00
Justificación: Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheo y reparaciones de camino Distrito Miramar. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.		
UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE SAN ISIDRO		€45 267 500,00
REMUNERACIONES		€ 2 700 000,00
0.01.02	Jornales	€ 2 109 000,00
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 176 159,72
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 195 082,49
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	€ 10 545,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 114 307,79
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 63 270,00
0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 31 635,00
SERVICIOS		€ 67 500,00
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 67 500,00

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1199



MATERIALES Y SUMINISTROS		€ 42 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 20 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 1 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€ 20 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€ 1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€ 500 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito San Isidro. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.		
UTGV - REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE LA UNIÓN		45 267 500,00
REMUNERACIONES		€ 2 700 000,00
0.01.02	Jornales	€ 2 109 000,00
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 176 159,72
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	€ 195 082,49
0.04.05	Contribución Patronal al BPCD	€ 10 545,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones CCSS	€ 114 307,79
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	€ 63 270,00
0.05.03	Aporte Patronal FCL	€ 31 635,00
SERVICIOS		€ 67 500,00
1.06.02	SEGUROS RIESGOS DE TRABAJO	€ 67 500,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		€ 42 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 20 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 1 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€ 20 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€ 1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€ 500 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito La Unión. Necesarios para el mantenimiento vial, y dentro de las labores del Plan Quinquenal.		
UTGV - ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO		€75 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€75 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Alquiler de maquinaria, requerido para la producción de caminos públicos en el cantón de Montes de Oro. Para el mantenimiento rutinario de la RVC.		
UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CANTON DE MONTES DE ORO		€25 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€25 000 000,00

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

Justificación: Rubros contemplados: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), la construcción de aceras se realizará por metros lineales, con cordón y caño, la producción de aceras es necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregado.		
UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO		€35 000 000,00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	€35 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se realizará por metros lineales la construcción cunetas en el Cantón de Montes de Oro, para la evacuación y manejo de agua pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
UTGV - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VADO EN DISTRITO LA UNION		10 000 000,00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	€10 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción de un Vado, necesarios para el mantenimiento vial, llave en mano. para la evacuación y manejo de agua pluviales y para protección de la calzada. *Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.		
UTGV - PROYECTO DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO		€40 000 000,00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	€40 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se realizará por mantenimiento rutinario para los trabajos de descuajes (chapea, limpieza de rondas, corta, transporte, limpieza de alcantarillado) en ambos lados de la vía, necesarios para el mantenimiento de la RVC, y del embellecimiento urbano. A su vez genera seguridad y protección en las vías. *Este precio puede variar dependiendo del costo de la mano de obra. Mantenimiento vial.		
UTGV - PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD- CANTÓN DE MONTES DE ORO		€15 000 000,00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	€15 000 000,00
Justificación: Rubro contemplado: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se necesita compra de señalización vertical y horizontal (señales informativas y de reglamentación) y demarcación vial para la RVC. Además, la colocación de reductores de velocidad con su respectivo estudio técnico avalado por la junta vial. *Este precio puede variar dependiendo del costo.		
UTGV - PROYECTOS DE ASFALTADOS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO		€149 000 000,00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	€149 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Construcción adiciones y mejoras (Vías de Comunicación), se realizará colocación de asfaltado en el cantón de Montes de Oro, 5 cm espesor, 5,5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. *Este precio puede variar dependiendo del asfalto y la mano de obra, aproximadamente 1700 ton de asfalto colocado. De acuerdo al plan quinquenal 2024-2028.		
UTGV - PROYECTO INDER CAMINO 6-04-002		€ 75 000 000,00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	€ 75 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: APORTE DE CONTRATAPARTIDA, CONVENIO CON EL INDER. Construcción de cunetas en 1,9 km lineales aproximado, en el camino 6-04-002 Laguna *Llave en Mano. Contrapartida de aporte Municipal.		
EMERGENCIAS CANTONALES (2% MIN)		€17 500 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€12 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€1 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1 000 000,00
Justificación: Rubros contemplados: Servicios, materiales y suministros, donde se presupuesta con los recursos de la ley 8114/9329, para el alquiler de maquinaria para atender las vías en caso de emergencias y se incluye materiales y productos minerales y asfálticos para ser utilizados en caso de emergencias.		



1201

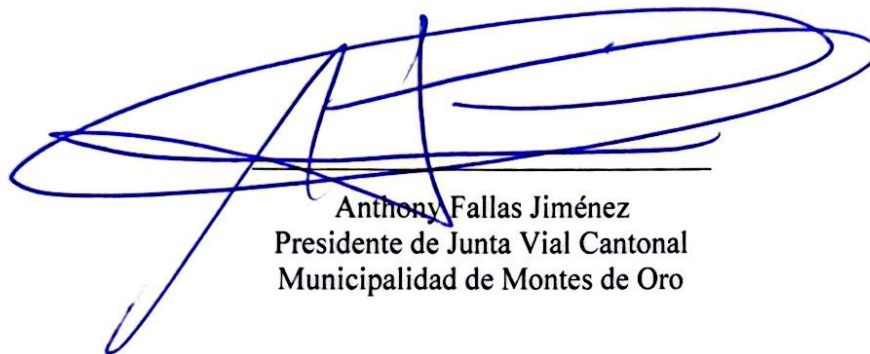


**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

- B) Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación del presupuesto ordinario 2025 y remitir al departamento de contabilidad para su respectivo trámite ante la contraloría.
- C) Acuerdo firme y unánime.

Capítulo 8
Cierre de sesión.
Inciso N° 10

Se cierra la sesión al ser las 3:00 p.m.



Anthony Fallas Jiménez
Presidente de Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Montes de Oro

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr